



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

En relación con el expediente ambiental incoado a instancias de D.^a Lorena Martínez para instalación apícola (26 colmenas) en Penches (catastralmente parcela 465, polígono 13), y según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Referencia: Expediente 58/12.

Dependencia: Secretaría.

Horario de exposición: De lunes a viernes de 9 a 14 horas, no festivos.

Documentos en exposición: Memoria ambiental apícola.

Emplazamiento: Parcela 465, polígono 13 de Penches.

En Oña, a 24 de febrero de 2012.

El Alcalde,
Arturo Luis Pérez López